

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra es la comunidad que antes paga a sus proveedores y la única que lo hace en menos de 30 días

Además, junto con País Vasco y Galicia, no recurre al Fondo de Liquidez Autonómica para el abono de facturas

Martes, 24 de noviembre de 2015

Navarra es la comunidad que antes paga a sus proveedores y la única que lo hace por debajo de los 30 días. En concreto, la Comunidad Foral abonó en septiembre sus facturas en una media de 28,19 días, frente a los 85,48 días de media de todas las comunidades autónomas, según el [informe](#) hecho público por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En comparación con el mes anterior, Navarra ha mejorado la media registrada en agosto en 3,21 días. En el conjunto de 2015, Navarra ha

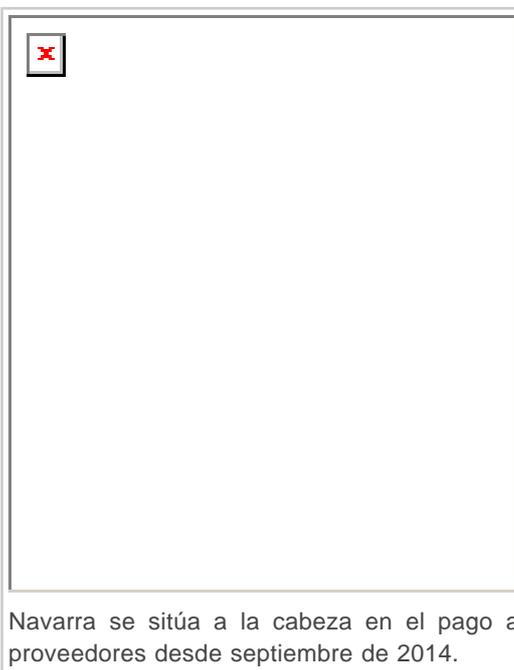
pagado sus facturas en una media de 26,12 días, siendo también la CCAA que antes abona sus facturas.

Por el contrario, la media estatal ha empeorado los datos de agosto en 6,77 días. En pronto pago, tras Navarra, se sitúan País Vasco (33,97 días en septiembre) y Canarias (39,57).

A la cabeza desde septiembre de 2014

Desde que en septiembre de 2014 comenzaron a hacerse públicos los datos del periodo medio de pago (PMP) del conjunto de administraciones públicas (Estado, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales), Navarra se ha situado a la cabeza en lo que se refiere al pronto pago.

Asimismo, Navarra, junto con País Vasco y Galicia, son las únicas comunidades autónomas que no requieren la financiación estatal del Fondo de Liquidez Autonómica establecida por el Ministerio para el pago de facturas y con el que se acaban de repartir más de 7.800 millones de euros.



Navarra se sitúa a la cabeza en el pago a proveedores desde septiembre de 2014.

El índice (periodo medio de pago global a proveedores) refleja una media ponderada entre el tiempo de abono de las facturas realmente pagadas (una media de 31,38 días en la Comunidad Foral en septiembre de 2015) y la “antigüedad” de las facturas que todavía siguen pendientes de pago (24,42 días).

Cabe recordar que, de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las administraciones incumplidoras deben informar de los recursos que van a dedicar mensualmente al pago a proveedores y adoptar las medidas necesarias de gasto, ingreso o gestión de cobros y pagos para reducir su PMP. En caso de continuar incumpliendo, el Estado se hará cargo de las facturas reteniéndose del sistema de financiación a la administración territorial afectada.

Los informes sobre PMP, de carácter mensual, tienen como objetivo que los ciudadanos y los proveedores conozcan si cada entidad cumple o supera el plazo máximo estipulado en la ley. La obligación de comunicar estos datos por parte de las administraciones viene establecida en [el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio](#).